

Consultas Realizadas

Licitación 462741 - Servicio de Limpieza Integral UNI - Plurianual 2025/2026

Consulta 1 - Formulario de pago al personal del Item Nº 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>Solicitamos a convocante incluir el salario del personal en el ítem Nº 2 Facultad de Ciencias económicas y administrativas que según las especificaciones técnicas indica que uno de los dos personales solicitados trabajaran solo 3 horas diarias (de 06:00 a 09:00 de lunes a sábado) atendiendo que el otro personal si cumpliera las 8 horas diarias ya que abarcara el turno de lunes a sábado de 06:00 a 09:00 y de 09:00 a 14:00. Esta solicitud de incluir el costo del salario de 3 horas diarias se realiza debido a que es modificación según el formulario de pago al personal lo hace la convocante no el oferente y lo alertamos de manera a que las condiciones de participación sean las más transparentes e iguales para todos los oferentes además de evitar eventuales protestas tanto al pbc como a la adjudicación por una mala interpretación del pbc por parte de la convocante y los oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2025
<p>Buenas tardes. Se informa que la convocante se encuentra exceptuada de establecer los montos, solamente fija los horarios que requiere a fin de subsanar las necesidades. El monto se encuentra establecido en los requisitos "En el apartado de formulario - Planilla de Pago al Personal". En el cuál se explica detalladamente el proceso a seguir a fin de obtener el monto a ser abonado al personal. La convocante no determina el pago al personal. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 2 - Desglose de los precios.

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
<p>Buenos días, sería tan amable de remitir el desglose de los precios elaborados de acuerdo al estudio del mercado que la institución ha elaborado y el criterio que tuvieron en cuenta para el precio referencial, considerando que el ID 461.127 no coinciden las especificaciones técnicas y también elaborando la cantidad de funcionarios que solicita con las reglamentaciones vigentes más los insumos no cierran los precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2025
<p>Buenas tardes. En respuesta a su solicitud de desglose de precios para el "Servicio de Limpieza Integral Plurianual 2025/2026" (ID: 462741), se proporciona la siguiente información. Desglose de Precios o Para la elaboración de los precios referenciales, se consideraron los criterios establecidos en la resolución de la DNCP 454/2024, que regula la determinación de precios referenciales. Se seleccionaron al menos tres precios obtenidos, combinando dos o más opciones disponibles en el anexo de la reglamentación tales como el ID histórico 461.127, MP Limpieza integral y Lozano Servicio de Limpieza SRL. Ciertamente el ID Histórico disipa en algunos puntos con lo solicitado por la convocante, está prorrateo a fin de obtener el precio.</p>		

Consulta 3 - Dimensiones y lugares específicos.

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
<p>Buen día, podrían remitir las dimensiones específicas a cubrir con el servicio de limpieza de manera a poder cotizar los precios. Ejemplo: planta baja: 1 oficina con 18 m2, 2 baños, etc. Solicitamos a la convocante aclarar que criterios tuvieron en cuenta para los precios y si consideraron las reglamentaciones vigentes en cuanto a salario mínimo y/o otras inflaciones que cuenta el mercado actual para establecer los precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2025
<p>Buenas tardes. La convocante procederá a solicitar una Adenda a fin de establecer una "visita técnica", a objeto de detallar las dimensiones que requerirán de la limpieza.</p>		

Consulta 4 - Formulario de pago al personal

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Solicitamos a la convocante actualizar el salario mínimo legal vigente en el formulario de pago del personal atendiendo que a partir del 1ero de Julio el salario sufrirá un incremento y el salario establecido en dicho formulario es única y exclusivamente modificable por la convocante no por el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2025
<p>Buenas tardes. Favor remitirse al PBC apartado "Formularios - Planilla de Pago al Personal". A observar en el final se especifica que en este caso de variación de Salario Mínimo Vigente, deberán ajustarse a la misma.</p>		

Consulta 5 - Formulario de pago al personal

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2025
<p>Solicitamos tenga la voluntad de leer las indicaciones para completar la ddjj de la planilla de pago al personal que se encuentra en el anexo de los formularios donde en el punto 1 dice claramente lo siguiente: "1. La convocante, elaborará la planilla de pago al personal, que será presentada por el oferente con su oferta, atendiendo a la necesidad a ser cubierta y estableciendo los montos que el oferente deberá pagar como mínimo al trabajador que prestará los servicios" donde por lectura comprensiva dice expresamente que la convocante es la encargada de establecer los montos que el oferente deba pagar al personal que prestara servicio de acuerdo a la especificaciones técnicas por lo que solicitamos se cambie los montos del salario en el formulario de pago del personal además de incluir al costo del salario del personal que trabajara 3 horas diarias. Favor realizar el cambio de dicho formulario de modo a evitar contratiempos innecesarios como ser protestas por este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>Buenos días. Se informa que se solicita la modificación vía adenda. A fin de garantizar la correcta interpretación del formulario. Saludos.</p>		

Consulta 6 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones estable: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 40% como mínimo del monto total de la presente licitación de los últimos años 2022-2023-2024. Sugerimos a la Convocante modificar este punto de manera a fomentar la participación y sin restricciones. Sugerimos que la experiencia pueda ser cumplida si en cualquiera de los años cumple con el porcentaje requerido; esto teniendo en cuenta que la unidad de medida requerida para demostrar la experiencia es el porcentaje y no la cantidad de años que opera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>Buenos días. Se informa que se solicita la modificación vía adenda. A fin de garantizar la mayor cantidad posible de oferentes y de ninguna manera limitar la participación de las empresas. Saludos.</p>		

Consulta 7 - Desglose de los precios.

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2025
<p>Buenos días, solicitamos amablemente que la convocante pueda responder las consultas aclarando las dudas, si bien respondieron de la siguiente manera En respuesta a su solicitud de desglose de precios para el "Servicio de Limpieza Integral Plurianual 2025/2026" (ID: 462741), se proporciona la siguiente información. Desglose de Precios o Para la elaboración de los precios referenciales, se consideraron los criterios establecidos en la resolución de la DNCP 454/2024, que regula la determinación de precios referenciales. Se seleccionaron al menos tres precios obtenidos, combinando dos o más opciones disponibles en el anexo de la reglamentación tales como el ID histórico 461.127, MP Limpieza integral y Lozano Servicio de Limpieza SRL. Ciertamente el ID Histórico disipa en algunos puntos con lo solicitado por la convocante, está prorrateo a fin de obtener el precio.</p> <p>Pero no aclara la duda sobre el desglose de los precios y tampoco los parámetros que tuvieron en cuenta, específicamente en el ítem 1 Sin embargo, me gustaría señalar que el planteo realizado no corresponde con lo solicitado. La resolución de la DNCP 454/2024 es clara en cuanto a que las características de los precios referenciales deben ser iguales o estar fundamentadas en el dictamen correspondiente. La selección de precios que incluye el ID histórico 461.127, así como otras opciones, no cumple con estos criterios, ya que difieren en ciertos aspectos de lo solicitado por la convocante. Es para tener un panorama y poder cotizar de la mejor manera. Aguardamos en la brevedad posible.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>Buenos días. En respuesta a su solicitud de desglose de precios para el "Servicio de Limpieza Integral Plurianual 2025/2026" (ID: 462741), les proporcionamos la siguiente información:</p> <p>Desglose de Precios: Para la elaboración de los precios referenciales, se consideraron los criterios establecidos en la resolución de la DNCP 454/2024, que regula la determinación de precios referenciales. Se seleccionaron al menos tres precios obtenidos, combinando dos o más opciones disponibles en el anexo de la reglamentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A continuación, se presenta el desglose de los precios: - Personal: 5 funcionarios a un costo promedio de Gs. 14.495.240 mensual - Insumos: cuyo costo total no superará el salario mínimo actual: <p>Insumos Precio de mercado Cant insumos Cantidad de Cantidad de Utilizados Según compra 2025 utilizados por limpiadoras semanas al Total por semana por Tienda virtual semana mes Hipoclorito p/ uso en el baño 15.000 1 5 4 300.000</p>		

Desodorante liquido 11.500 2 5 4 460.000

Desinfectante 10.000 2 5 4 400.000

Detergente concentrado 13.000 2 5 4 520.000

Cera liquido 28.000 1 5 4 560.000

Escobillón para superficies 36.000 1 5 1 180.000

España doble 1.300 3 5 4 78.000

Franela 5.500 3 5 1 82.500

2.580.500

Criterios para el Precio Referencial:

Para los salarios, se tuvo en cuenta la Circular DNCP 45/24, que establece el reajuste de sueldos y jornales mínimos para trabajadores del sector privado, especialmente en la contratación de servicios de Limpieza Integral y Seguridad y Vigilancia. Además, se previó el aumento del salario mínimo del país, asegurando que los precios reflejen las condiciones salariales actuales y cumplan con la normativa vigente. Observaciones sobre ID: 461.127: En relación con el ID histórico 461.127, es importante destacar que las especificaciones no coinciden exactamente. Ellos solicitan 6 funcionarios y no requieren insumos, mientras que nosotros solicitamos 5 funcionarios y la provisión de insumos, justamente atendiendo a esta solicitud se le sacó varios ítems de exigencias.

En consideración a que en el momento de darle publicar a la respuesta lo convierte a texto, y lo hace incomprensible se deja el correo contrataciones.uni@gmail.com a fin de solicitar allí el cuadro.

Consulta 8 - Planilla de pago del personal

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2025
Favor actualizar los montos de los salarios a pagar al personal teniendo en cuenta la suba del salario decretado por el poder ejecutivo que empezo a regir desde el 1ero de julio del 2025. Favor modificar dicho formulario en todos los horarios dispuestos en las especificaciones tecnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
Buenos días. La convocante procede según la reglamentación vigente. Subsanando mediante una adenda. Saludos.		

Consulta 9 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicacion sea por el TOTAL atendiendo que ambas facultades se encuenran dentro del mismo predio ademas de que sera mas interesante para todos los potenciales oferentes de que el contrato sea global por los items por lo que solicitamos cambiar el sistma de adjudicacion por el TOTAL y dejar sin efecto por ITEM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2025
Buenas tardes. Desde ya la convocante agradece la observación. Sin embargo, se ha optado por el sistema de adjudicación por ÍTEM a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes, permitiendo así que mas oferentes tengan la posibilidad de presentar sus ofertas. Esta modalidad promueve una mayor concurrencia y competencia, garantizando mejores condiciones para la administración. Los ítems pertenecen a diferentes bloques, también a diferentes estructuras presupuestarias.		

Consulta 10 - Formulario de pago al personal

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
<p>Solicitamos que nos aclaren en que parte de las especificaciones técnicas el personal trabajara en horario mixto atendiendo que el horario diurno es de 06.00 a 20.00 y ateniendo que el horario que marcan en el ítem 2 es de 10.00 a 18.30 sigui siendo horario diurno por lo que corresponde el pago del salario mínimo por turno diurno. Favor modificar la planilla de pago del personal de modo a evitar confusiones innecesarias a la hora de evaluar ofertas y así evitar potenciales protestas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2025
<p>Buenos días, con relación a su consulta se procede a la Adenda N.º 2 y se aclara que los 5 personales solicitados para el Rectorado serán en horario diurno. Atte.</p>		

Consulta 11 - Consulta- solicitar registro domisanitario a los oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
Solicitamos incluir la presentación del certificado de registro sanitario de los productos a utilizar y autorización del fabricante como requisito de participación en las bases concursales, ya que la falta de permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones emitidas por la autoridad competente .a fin de garantizar que no se utilicen en la prestación de servicios productos de fabricación casera, y/o productos de contrabando		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
<p>Buenas tardes.</p> <p>En respuesta a la consulta formulada en fecha 18 de julio, relacionada con la sugerencia de requerir a los oferentes certificados de registro sanitario y autorizaciones del fabricante respecto a los productos a utilizar en la prestación del servicio de limpieza, se expone cuanto sigue:</p> <p>El llamado en cuestión corresponde a la contratación de servicios de limpieza, en el cual la empresa adjudicada será responsable de ejecutar el servicio y proveer los insumos necesarios para su realización. En este marco, cabe aclarar que el bienestar de los funcionarios que realicen la tarea de limpieza será plena responsabilidad de la empresa adjudicada, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y en cumplimiento de las normas laborales y sanitarias vigentes.</p> <p>Si bien los productos domisanitarios deben contar con registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) o autoridad competente, la verificación y control de dichos registros corresponde a los organismos técnicos especializados, tales como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), DINAVISA, Aduanas, MADES, entre otros. Por lo tanto, no resulta procedente que la Universidad exija dichos certificados como requisito de participación, pues ello excedería su competencia institucional.</p> <p>Cabe recordar que, en caso de constatar deficiencias en la calidad de los productos utilizados o en la ejecución del servicio, la Universidad podrá intimar a la empresa adjudicada para la corrección inmediata de las inconformidades, conforme al régimen de penalizaciones en el contrato. No obstante, la responsabilidad sobre el tipo, origen y seguridad de los insumos recae sobre el proveedor, quien deberá cumplir con toda la normativa aplicable.</p> <p>La Universidad, como institución de educación superior, tiene como objetivo central la formación integral, la investigación y la extensión universitaria, conforme a la Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior". Por consiguiente, sus funciones se orientan al cumplimiento de fines académicos y administrativos específicos, mientras que el control sanitario, tributario o aduanero corresponde exclusivamente a los entes reguladores competentes, en virtud del principio de especialidad que rige la función pública.</p> <p>Por todo lo expuesto, y conforme al marco legal aplicable, no se considera pertinente incluir los requisitos sugeridos en las bases del llamado, en atención a la división funcional entre las responsabilidades de la institución convocante y los organismos de control especializados.</p> <p>Sin otro particular</p> <p>Atte</p>		